

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANEXO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas presentar información sobre la producción e importación de productos o servicios mediante el anexo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), a través de la página web institucional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de realizar la presentación del anexo del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), a personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: Anexo del Impuesto a los Consumos Especiales ICE presentado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos para realizar el trámite en línea: - Número de identificación del contribuyente - Clave de acceso a servicios en línea Requisitos para realizar el trámite a través de correo electrónico: - Acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP (Suscrita) - Clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés)
¿Cómo hago el trámite?	Procedimiento para realizar el trámite en línea: - Descargar e instalar DIMM Formularios ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 - Descargar e instalar anexo APS ingresando al siguiente link: http://www.sri.gob.ec/web/guest/formularios-e-instructivos1 - Elaborar o editar una anexo - Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec - Ingresar a SRI en línea - Escoger anexos - Escoger envío y consulta de anexos - Ingresar número de identificación y clave - Escoger anexo ICE - Seleccionar el archivo - Escoger la opción cargar archivo Procedimiento para realizar el trámite a través de correo electrónico: - Solicitar vía correo electrónico la clave de acceso al Protocolo de Transferencia de Archivo (FTP por sus siglas en inglés). - Adjuntar a los correos electrónicos genéricos creados para el efecto el acta de responsabilidad y buen uso de acceso a las carpetas de información de la herramienta FTP. - Una vez que se obtenga la clave de acceso subir la información a través de la herramienta FTP

4. Enviar oficio de comunicación de presentación de información a los correos genéricos creados para el efecto.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace:
<https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Código Tributario](#). Art. 96.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 042 598 441 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	2855
2025	04	0	2609
2025	03	0	2116
2025	02	0	493
2025	01	0	1987
2024	12	0	2198
2024	11	0	1874
2024	10	0	1906
2024	09	0	1830
2024	08	0	1814
2024	07	0	2233
2024	06	0	1907
2024	05	0	2121
2024	04	0	1993
2024	03	0	2846
2024	02	0	2908
2024	01	0	4024
2023	12	0	2068
2023	11	0	2027

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	2335
2023	08	0	1807
2023	07	0	2346
2023	06	0	2880
2023	05	0	2645
2023	04	0	2731
2023	03	0	2651
2023	02	0	2649
2023	01	0	2540
2022	12	0	2976
2022	11	0	3042
2022	10	0	3189
2022	09	0	3980
2022	08	1	1600
2022	07	1	1424
2022	06	0	1450
2022	05	0	1510
2022	04	0	1787
2022	03	1	2119
2022	02	1	1806
2022	01	0	2721
2021	12	0	2143
2021	11	1	2289
2021	10	0	1447
2021	09	0	42
2021	08	1	1334
2021	07	0	1194
2021	06	0	1194
2021	05	0	1059
2021	04	0	1260
2021	03	0	53

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	1	1351
2020	12	0	1169
2020	11	0	879
2020	10	0	903
2020	09	0	869
2020	08	0	1030
2020	07	0	1410
2020	06	0	1029
2020	05	0	761
2020	04	0	528
2020	03	0	1022
2020	02	0	968
2020	01	0	1208
2019	12	0	975
2019	11	0	1146
2019	10	0	1137
2019	09	0	1073
2019	08	0	1088
2019	07	0	1173
2019	06	0	1179
2019	05	0	1373
2019	04	0	1286
2019	03	0	1716
2019	02	0	777
2019	01	1	1235